CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO NRO. 1917-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los diecisiete y dieciocho días del mes de abril del dos mil trece, se notificó con copia certificada de la providencia de 09 de abril de 2013, a los señores: **ALFREDO CORRAL BORRERO,** mediante boleta entregada en la casilla constitucional **Nro. 289,** y al correo electrónico: acorralb@corralabogados.ec; y a los señores: **PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN, AL MINISTRO DE RELACIONES LABORALES Y A LOS JUECES DE LA SEGUNDA SALA DE LO LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA,** mediante boletas entregadas en las casillas constitucionales **Nros. 018, 273, 436 y 680;** respectivamente, conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/LFJ

CORTE
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
GENERAL

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941 - 800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador